

Secretaria

De: Locatelli Veronica [VLocatelli@sancorseguros.com]
Enviado el: jueves, 25 de octubre de 2018 10:31
Para: concejo@concejosunchales.gob.ar
Asunto: pedido al Concejo

Hola buen día

me comunico con Uds para ver la posibilidad que se tome en cuenta hacer la inversión de semáforos para el sector de las 5 esquinas, donde está el monumento a los italianos en el Barrio Sur.

Es una zona muy peligrosa para los conductores y peatones, ni hablar de la hora en que los niños van y/o vuelven de la escuela. Realmente creo que es necesaria alguna medida de seguridad que beneficie a todos, yo mencioné semáforos, pero podrían ser lomas de burro, espejos o inspectores de tránsito cuidando el lugar, la ciudad se ha expandido mucho y conjuntamente ha crecido la cantidad de motos y autos en circulación, pero no es sólo por la cantidad de vehículos, sino también por la velocidad en que andan y la falta de respeto a las normas de tránsito, les pido por favor que tengan en cuenta este pedido.

Muchas gracias

Veronica Locatelli
DNI: 23122510
Dirección: Rep. Argentina 233 - Loteo Lomas del sur (B° Sur)
teléfono: 15459004

Ing. Veronica Locatelli

Analista Riesgos Operacionales y TI
Riesgos Operacionales y Continuidad – Dir. Gestión de Riesgos y Cumplimiento
Grupo Sancor Seguros
(03493)428500 – Int: 53071



Imprima este mensaje sólo si es absolutamente necesario.
Para imprimir, en lo posible utilice el papel de ambos lados.
El Grupo Sancor Seguros se compromete con el cuidado del medioambiente.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD*****

El Grupo Sancor Seguros comunica que:

Este mensaje y todos los archivos adjuntos a el son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener información confidencial o propietaria, cuya divulgación es sancionada por ley. Si usted recibió este mensaje erróneamente, por favor notifíquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y destruya las copias (impresas o grabadas en cualquier medio magnético) que pueda haber realizado del mismo. Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje. La publicación, uso, copia o impresión total o parcial de este mensaje o documentos adjuntos queda prohibida.

Disposición DNDP 10-2008. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Organo de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre la protección de datos personales.